

Tarifas Promocionales Telefonía Movil

Empresa: ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

PREPAGO

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

Nombre: Multiplica x2 + 15 CD

Fecha Inicio: 24/01/2015

Fecha Fin: 25/01/2015

**Numero de
Atención:** 6117777

Web: <http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

Características: Durante la vigencia de la Promoción, los abonados de Entel Perú S.A. ("Entel") que hayan contratado el servicio troncalizado de Entel bajo la modalidad full prepago, y que no hayan activado tarjetas prepago ni hayan realizado compra de promociones y hayan generado tráfico en los meses del 1 de setiembre al 30 de noviembre de 2014 (los "Abonados"), que activen una tarjeta prepago, pin virtual o recarga virtual desde S/.5.00 (cinco y 00/100 nuevos soles) recibirán el siguiente beneficio: un saldo promocional adicional de cien por ciento (100%) por un periodo de siete (7) días calendario y la activación del servicio de Conexión Directa ilimitado durante quince (15) días calendario consecutivos contabilizados a partir de la fecha de contratación de la Promoción.

Por ejemplo, si un abonado utiliza un Saldo de Tarjeta de S/. 10.00 para comprar la Promoción, éste recibirá un saldo promocional adicional de S/. 10, el cual podrá ser utilizado en un período máximo de siete (7) días calendario y la activación del servicio de Conexión Directa ilimitado durante quince (15) días calendario consecutivos.

La promoción aplica para los siguientes planes prepago:

Plan Tarifario y Código SIRT

TR 29 Chip (TETM201401469)
TR 99 (TETM201401311)
TR 99 Chip (TETM201401310)
TR Plan 3 (TETM201401528)
Radio 8 SIM (TETM201401122)

Todos los montos indicados anteriormente incluyen el Impuesto General a las Ventas.

Restricciones: -Los beneficios de la Promoción no son acumulables con otras promociones.
-Sólo las tarjetas prepago o pines virtuales activados a través del código 144 aplicarán para la Promoción.

- El abonado deberá contar con un Saldo de Tarjeta mínimo de S/. 5.00 para acceder a la Promoción.
 - El límite máximo del saldo a duplicar por parte del abonado es equivalente al total del Saldo de Tarjeta acumulado.
 - La compra de la Promoción se realizará con el Saldo de Tarjeta.
 - El servicio de Conexión Directa ilimitado tendrá una vigencia de quince (15) días calendario y consecutivos contados desde su activación.
 - La Promoción sólo aplica a la primera recarga que realice el abonado durante la vigencia de la Promoción.
 - El saldo multiplicado por dos (2) tendrá una vigencia máxima de siete (7) días calendario.
 - El saldo adicional otorgado a los abonados mediante la Promoción no incluirá el servicio de llamadas de Larga Distancia Internacional a destinos especiales* y rurales, respectivamente.
- *Se consideran destinos especiales las llamadas de Larga Distancia Internacional a Cuba, Afganistán, Honduras, Filipinas, Pakistán e India.